

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025

29 de enero de 2026 **ATMM-26-00336**
Al contestar favor citar número de esta comunicación

Señores:

ROBERTO JIMENEZ TAVERA (Herederos Determinados e Indeterminados)

Predio denominado: Lote 3 (Según Último Título) Golconda Vda La Colorada M.E. (Según IGAC) Predio Rural Lote De Terreno # Lote Tres (Según FMI)

Vereda: Aguas Blancas (Según EOT)

Municipio de Simacota

Departamento de Santander

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022. “Puerto Salgar – Barrancabermeja”.

Asunto: Publicación Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra ATMM-25-04342. Ficha Predial: AMM-9-146.

Que, la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto vial Troncal del Magdalena 1 corredor “Puerto Salgar – Barrancabermeja” declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución No. 20217020013455 del 19 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

HACE SABER

Que el 15 de enero de 2026, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, expidió la Citación mediante oficio N° ATMM-25-04343, dirigida al señor ROBERTO JIMENEZ TAVERA, para la notificación de la Oferta Formal de Compra N° ATMM-25-04342 del 15 de enero de 2026 “Oficio por el cual se dispone la adquisición parcial y se formula Oferta de Compra de una zona de terreno a segregarse de un predio de mayor extensión denominado Lote 3 (Según Último Título) Golconda Vda La Colorada M.E. (Según IGAC) Predio Rural Lote de Terreno # Lote Tres (Según FMI), ubicado en la Vereda Aguas Blancas (Según EOT) del municipio de Simacota, departamento de Santander, e identificado con la cédula catastral número **687450002000000030079000000000 M.E.** y la matrícula inmobiliaria número **321-48307** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro. Ficha Predial **AMM-9-146**”, cuyo contenido se adjunta a continuación:

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA		CÓDIGO	GP-F-027
			VERSIÓN	1
			FECHA	03/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

Bogotá D.C., 15 ENE 2026

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	
REGIONAL:	Ocaña
FECHA:	15 ENE 2026
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL DEPENDIENTE	
YF00029154300	
FECHA:	

ATMM-25-04343

Al contestar favor citar número de esta comunicación

Señor:

ROBERTO JIMENEZ TAVERA

Predio denominado: Lote 3 (Según Último Título) Golconda Vda La Colorada M.E. (Según IGAC) Predio Rural Lote De

Terreno # Lote Tres (Según FMI)

Vereda: Aguas Blancas (Según EOT)

Municipio de Simacota

Departamento de Santander

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022. "Puerto Salgar – Barrancabermeja".

Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de Oferta Formal de Compra ATMM-25-04342
Ficha Predial: AMM-9-146.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto vial Troncal del Magdalena 1 corredor "Puerto Salgar – Barrancabermeja" declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución No. 20217020013455 del 19 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos acercarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., en la oficina Centro de Control de Operaciones – CCO La Lizama, Barrancabermeja – Santander, ubicada en el PR 4+200 de la Ruta Nacional 4513 o las oficinas de la Dirección de Predios ubicada en la Carrera 2 No. 51 - 132 piso dos Barrio Centro Puerto Berrio - Antioquia, o contactarse al celular 3185211365 – 3174009837 o a los correos electrónicos correspondencia@autopistamagdalenamedio.com.co con copia a cuadros@autopistamagdalenamedio.com.co con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra ATMM-25-04342 emitida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición por motivos de utilidad pública e interés social de un terreno

Página 1 de 3

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá



GP-F-025-V2-03/06/2025

Autopista Magdalena Medio S.A.S
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

denominado: Predio denominado: Lote 3 (Según Último Título) Golconda Vda La Colorada M.E. (Según IGAC) Predio Rural Lote de Terreno # Lote Tres (Según FMI), ubicado en la Vereda Aguas Blancas (Según ECT) del municipio de Simacota, departamento de Santander, e identificado con la cédula catastral número 6874500020000003007900000000 M.E. y la matrícula inmobiliaria número 321-48307 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro.

Usted(es) cuenta(n) con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de la oferta.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 el artículo 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos autorice su dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá



GP-F-005-V2-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal vigente. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este Proyecto Vial al progreso de nuestro país.

Atentamente,



SALOMÓN NIÑO ORTIZ

Gerente General

AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: J.D.C.D

Revisó: S.P.P.R

Aprobó: A.K.C. Directora Predial

Copie: Archivo

Página 3 de 3

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
NIT: 901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá



GP-F-005-V2-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025

27/1/26, 3:13 p.m.
Trazabilidad Web - Trazabilidad Web

Trazabilidad Web



Número de guía

YP006299543CO



Certificado de entrega

Número de Guía YP006299543CO

Datos del envío:

Fecha de envío:
15/01/2026 14:56:55
Tipo de servicio:
NOTIFICACIONES 2025
Cantidad:
1
Peso:
170,00
Valor:
29200,00
Orden de Servicio:

Datos del remitente:

Nombre:
AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SA
Ciudad:
BARRANCABERMEJA_SANTANDER
Departamento:
SANTANDER
Dirección:
PR 4 + 150 RUTA NACIONAL 4513 BASCULA LA LIZAMA II
Teléfono:
3174009837

Datos del Destinatario:

Nombre:
ROBERTO JIMENEZ TAVERA


Información encontrada

<https://sv22.sipost.co/TrazabilidadWeb?guia=YP006299543CO>

1/2

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025

27/1/26, 3:13 p.m. Trazabilidad Web - Trazabilidad Web

Ciudad:
BUCARAMANGA_SANTANDER

Departamento:
SANTANDER

Dirección:
CL 44 35 41 CABECERA DEL LLANO LA ESTRELLA DE LA MAÑANA

Teléfono:
3183305367

Eventos del Envío: —

Carta asociada:

Código Envío Paquete:

Quien recibe:

Envío ida/regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
15/01/2026 2:57:16 p. m.	PO.BARRANCABER	✔ Admitido	
15/01/2026 3:03:41 p. m.	CD.BARRANCABERMEJA	⇄ TRANSITO(DEV)	
15/01/2026 3:56:16 p. m.	PO.BARRANCABER	⇄ En proceso	
17/01/2026 8:23:55 a. m.	PO.BUCARAMANGA	⇄ En proceso	
19/01/2026 6:56:49 a. m.	CD.BUCARAMANGA	⇄ Reasignado	
19/01/2026 10:29:54 a. m.	CD.BUCARAMANGA	⇄ Extraído	
19/01/2026 2:00:00 p. m.	CD.BUCARAMANGA	✔ Entregado	
19/01/2026 5:56:48 p. m.	CD.BUCARAMANGA	📄 Digitalizado	

Copyright © 2021 4-72. All rights reserved.

Versión 1.0.0





Información encontrada

<https://svc2.sipost.co/TrazabilidadWeb?guia=YP006290543CO>

2/2

